

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

33853 *Resolución del Ayuntamiento de Santa Pola por la que se anuncia levantar la suspensión de las licitaciones para la contratación de los servicios de limpieza de edificios municipales y servicios de limpieza de centros escolares.*

Efectuadas las oportunas licitaciones en el BOE núm. 211 de 03/09/15, posteriormente suspendidas mediante anuncio en BOE núm. 233 de 29/09/15, con relación a las mismas, la Junta de Gobierno Local en sesión de 23/10/15, ha acordado lo siguiente:

1º.- Aprobar la modificación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de las Memorias Técnicas por los que se rigen los procedimientos de licitación para la contratación de los "Servicios de limpieza de Edificios Municipales" y "Servicios de limpieza de Centros Escolares", a raíz de la consulta formulada por las mercantiles "Limpiezas La Parisien, S.L." y "Multivac Servicios de Limpieza, S.L.", de conformidad con el informe técnico emitido por el Sr. Arquitecto Técnico de fecha 18-10-2015, consistiendo la modificación en el cambio de las horas anuales estimadas de prestación de servicio y en consecuencia de los presupuestos máximos base de licitación en cada uno de los pliegos. Afectando pues las modificaciones al presupuesto base de licitación y al valor estimado del contrato, resultan éstos los siguientes:

- Para la licitación de los "Servicios de limpieza de Edificios Municipales": Presupuesto máximo base de licitación para los dos años del contrato sin IVA 344.198,40 €, y valor estimado del contrato 688.396,80 €.

- Para la licitación de los "Servicios de limpieza de Centros Escolares": Presupuesto máximo base de licitación para los dos años del contrato sin IVA 473.616,00 €, y valor estimado del contrato 947.232,00 €.

2º.- Sustituir la documentación de la información complementaria a los pliegos al inicio publicada por la que se acompaña al presente, al incorporar la información solicitada por las citadas mercantiles.

3º.- Publicar el presente anuncio en el DOUE y en el BOE, así como los nuevos pliegos resultantes y documentación complementaria en el Perfil del Contratante.

4º.-Abrir un nuevo plazo para la presentación de proposiciones de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el BOE, como consecuencia de dicha modificación.

5º.-Notificar la presente resolución a las empresas indicadas en el punto primero del presente acuerdo y a los licitadores que hubieran presentado oferta para que durante el indicado plazo puedan ratificarse en la misma, o presentar una nueva en sustitución de la anterior.

Santa Pola, 26 de octubre de 2015.- La Alcaldesa, Yolanda Seva Ruiz.

ID: A150047975-1